

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Doce (12) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**2015008200**

Téngase por notificado de la demanda de la referencia a JOHN JAIRO RICO GRANADOS , quien a través de su apoderada MARIA ELVIRA RESTREPO VELEZ a quien se le reconoce personería para actuar en los términos del poder conferido, procedió a contestar la demanda.

De las excepciones de mérito propuestas córrase traslado a la parte demandante por el término de tres(3) días para que se pronuncie sobre ellas , adjunte y pida pruebas . Artículo 391 del CGP.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. ____001____

HOY: 13 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA